



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

---

*Documento de sesión*

---

**A8-0026/2015**

26.2.2015

**\*\*\*I**

## **INFORME**

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 3030/93, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de algunos productos textiles originarios de países terceros

(COM(2014)0707 – C8-0271/2014 – 2014/0334(COD))

Comisión de Comercio Internacional

Ponente: Bernd Lange

(Procedimiento simplificado – artículo 50, apartado 1, del Reglamento)

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto en el proyecto de acto.)

### ***Enmiendas a un proyecto de acto***

#### **Enmiendas del Parlamento presentadas en dos columnas**

Las supresiones se señalan en ***cursiva y negrita*** en la columna izquierda. Las sustituciones se señalan en ***cursiva y negrita*** en ambas columnas. El texto nuevo se señala en ***cursiva y negrita*** en la columna derecha.

En las dos primeras líneas del encabezamiento de cada enmienda se indica el pasaje del proyecto de acto examinado que es objeto de la enmienda. Si una enmienda se refiere a un acto existente que se quiere modificar con el proyecto de acto, su encabezamiento contiene además una tercera y cuarta líneas en las que se indican, respectivamente, el acto existente y la disposición de que se trate.

#### **Enmiendas del Parlamento en forma de texto consolidado**

Las partes de texto nuevas se indican en ***cursiva y negrita***. Las partes de texto suprimidas se indican mediante el símbolo ¶ o se tachan. Las sustituciones se indican señalando el texto nuevo en ***cursiva y negrita*** y suprimiendo o tachando el texto sustituido.

Como excepción, no se marcan las modificaciones de carácter estrictamente técnico introducidas por los servicios para la elaboración del texto final.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
PROCEDIMIENTO .....	6



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 3030/93, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de algunos productos textiles originarios de países terceros (COM(2014)0707 – C8-0271/2014 – 2014/0334(COD))

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2014)0707),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 207 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C8-0271/2014),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Vistos el artículo 59 y el apartado 1 del artículo 50 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional (A8-0026/2015),
1. Aprueba su Posición en primera lectura aceptando la propuesta de la Comisión;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Derogación del Reglamento (CEE) nº 3030/93 del Consejo, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de algunos productos textiles originarios de países terceros
<b>Referencias</b>	COM(2014)0707 – C8-0271/2014 – 2014/0334(COD)
<b>Fecha de la presentación al PE</b>	21.11.2014
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	INTA 27.11.2014
<b>Ponentes</b> Fecha de designación	Bernd Lange 3.12.2014
<b>Procedimiento simplificado - fecha de la decisión</b>	3.12.2014
<b>Examen en comisión</b>	24.2.2015
<b>Fecha de aprobación</b>	24.2.2015
<b>Fecha de presentación</b>	26.2.2015